

INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

Instrucciones al Capitán de la Nave (Nombre de la Nave): **ATHOS**

La fruta cargada a bordo en esta nave en los compartimientos refrigerados o en los CONTENEDORES (listar N° de los contenedores) **HLBU 917168-9** e identificados en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria- SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	N° DE DIAS
1.11 °C o menos	15
1.67 °C o menos	17

FECHA 06/01/2024

CERTIFICADOR OFICIAL



Janett Matta Vargas

NOMBRE: **BLGO. JANETT MATTA VARGAS**



**CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACIÓN DE TRATAMIENTO DE FRIO
EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS**

PAÍS DE ORIGEN: **PERÚ**

PAÍS DE DESTINO: **MÉXICO**

PUERTO DE EMBARQUE CALLAO PUERTO DE DESEMBARQUE: MANZANILLO

LUGAR DE CARGUIO/PLANTA EMPACADORA AGRICOLA 2M S.A.C.

NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE ATHOS

NUMERO DE CONTENEDOR HLBU 917168-9

PRODUCTO UVA N° DE BULTOS 2280

TIPO DE IMPULSION DE AIRE FONDO

TIPO DE PATRON CARGUIO BLOQUE

TIPO DE INSTRUMENTO REGISTRADOR MICROLINK 3

NUMERO DE SERIE 04431820

INTERVALO DE IMPRESIÓN 60 MINUTOS

CALIBRACION DE SENSOR (A 32°F, (0°C))

SENSOR Nº	PRUEBA			FACTOR DE CORRECCIÓN	UBICACIÓN	HORA INICIO/ FINAL MEDIC. Tº	
	1	2	3				
1	0.0	0.0	0.0	0.0	EN EL PRIMER PALLET NUMERO 2679 EN LA PARTE SUPERIOR DEL FILTRO DE AIRE	17:22	17:23
2	0.0	0.0	0.0	0.0	EN EL PALLET UNDECIMO NUMERO 2572	17:22	17:23
3	0.0	0.0	0.0	0.0	EN EL PALLET DECIMOSEXTO NUMERO 2684	17:22	17:23

PLANTA DONDE SE SOMETIO AL PREFRIO: AGRICOLA 2M S.A.C.

TEMPERATURA DE LA FRUTA ANTES DE CARGAR: MIN: -0.5 MAX: 0.3

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA: MIN: 0.1 MAX: 0.3

HORA DE INICIO DE REGISTRO 17:23

HORA DE INICIO DE CARGUIO 17:26 FIN DE CARGUIO 18:09

TEMPERATURA DE PULPA (3 sensores) AL CARGUIO **S1: 0.1 ; S2: 0.2 ; S3: 0.3**

NÚMERO DE PRECINTO SENASA : 479317

FECHA 06/01/2024

CERTIFICADOR OFICIAL



Janett Matta Vargas

NOMBRE: **BLGO. JANETT MATTA VARGAS**